



La UGR ofrece, a través de la Oficina de Gestión de Alojamiento, importantes ventajas

09/06/2010

*** Se anima a los propietarios de viviendas vacías, tanto particulares como promotores, a participar en el programa de Alquiler Universitario de la Universidad de Granada en colaboración con la Sociedad Pública de Alquiler**

La Oficina de Gestión de Alojamientos del Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR informa que, en el marco del convenio firmado por la Sociedad Pública de Alquiler (SPA) y la UGR, esta institución es gestor de la mencionada Sociedad Pública y oferta productos que pretenden dar respuesta a las demandas de alojamiento de un mayor número de estudiantes y, por otra, aportar mayor estabilidad y garantías de cara a los propietarios.



En este sentido, se anima a los propietarios de viviendas vacías, tanto particulares como promotores, a que pongan sus viviendas a disposición de la Universidad ya que, en colaboración con la Sociedad Pública de Alquiler (SPA), contarán con todas las garantías que esta Sociedad ofrece.

Los propietarios interesados pueden acudir a la Oficina de Gestión de Alojamiento en la que se les informará de dichas posibilidades y se colaborará en la tramitación. Dicha oficina está ubicada en la calle Severo Ochoa, (edificio Comedores Universitarios).

Alquiler Universitario

Para el alumnado la Oficina de Gestión de Alojamientos del Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR informa que, en el marco del mismo convenio firmado por la Sociedad Pública de Alquiler (SPA) y la UGR, se ha creado un nuevo producto

<http://secretariageneral.ugr.es/>

denominado Alquiler Universitario que ofrece a los alumnos de la **Universidad de Granada** la posibilidad de formalizar contratos de alquiler de viviendas que, cumpliendo ciertas condiciones, les permite disfrutar de la vivienda dos meses de verano de forma gratuita. La condición básica es que los estudiantes comuniquen la renovación del contrato de alquiler para el siguiente curso académico, una vez que han estado en dicha vivienda en el curso anterior.

Este servicio tiene un doble objetivo. Por un lado, se pone a disposición de los alumnos de la **Universidad de Granada** viviendas de calidad en alquiler y a un precio competitivo. Por otro, se solucionan los problemas que cada año surgen a los estudiantes al concluir el curso escolar, tales como los traslados tanto al final como al inicio del año académico, trámites administrativos como fianzas o avales, costes derivados de las mudanzas o búsqueda de casa cada año.

Para más información pueden dirigirse a la Oficina de Gestión de Alojamiento de la **UGR** en el horario de 11:00 a.m. a 14:00 p.m. de lunes a viernes.

Contacto: Servicio de Asistencia Estudiantil. Vicerrectorado de Estudiantes. Oficina de Gestión de Alojamientos. Severo Ochoa s/n. 18071. Granada.. Tlf..958.244072 – Correo elec: LINK: --LOGIN--dcf0062fd7d5ea4c9b779057a84d37adugr[dot]es -> --LOGIN--dcf0062fd7d5ea4c9b779057a84d37adugr%5Bdot%5Des